



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

TRANSFERENCIA

DECRETO EXENTO N° 722

DALCAHUE, 05 de Marzo 2014.-

VISTOS Según Consta en el Presupuesto Municipal para el año 2014, la sesión Ordinaria N° 37 del 03 de Diciembre de 2013, Memorandum N° C-15 de fecha 14 de febrero de 2014 de la Secretaria Municipal; El informe social con fecha 03 de febrero de 2014, La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

la cantidad de
señala el informe social que se adjunta.-

TRANSFIERASE: A Doña **EDECIA ESTER MILLATUREO DÍAZ C.I.**
) dinero que será destinado para lo que

IMPUTESE: Los gastos que por este concepto se
generen a la cuenta **24 01 007 (Asistencia Social)**

RINDASE DE LA SIGUIENTE MANERA:

- *Con factura o boleta con fecha posterior a la Transferencia material de fondos
- *La inversión debe efectuarse para los fines solicitados
- *Las facturas o boletas deben ser pegadas en hoja oficio, firmadas al reverso y estampar que compra se realizó
- *La rendición deberá hacerse antes del 31/05/2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE


JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCION:
- Interesado.
- Direc. De Adm. Y Finanzas.
- Secretaría Municipal
- Dirección de Desarrollo Comunitario
JAPM/CIVG/SEOC/avdm